

OFICIO: PM/SHA/297/2023  
ASUNTO: Certificación

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Ordinaria número 14/2023 catorce diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 25 de julio de 2023, se aprobó acuerdo dentro del punto número 8 ocho del orden del día denominado: "Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.", quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Toma la palabra el Secretario de Ayuntamiento Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico la situación de estas calles, andadores y avenida, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica
Calle Privada Velázquez	Ranchito de San José
Calle Sagrado Corazón	Derramadero de Charcas
Calle Tampico	Loma del Zapote
Calle Central	La Purísima
Avenida Cerro del Peñón	Peña Rodada
Calle Primavera	La Noria
Andador Pirules	La Purísima
Calle Sacromonte	Sacromonte
Andador México	Cuarto Blanco
Calle Juárez	Ranchito de San José

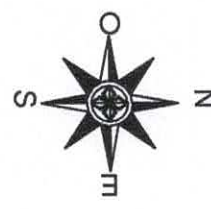
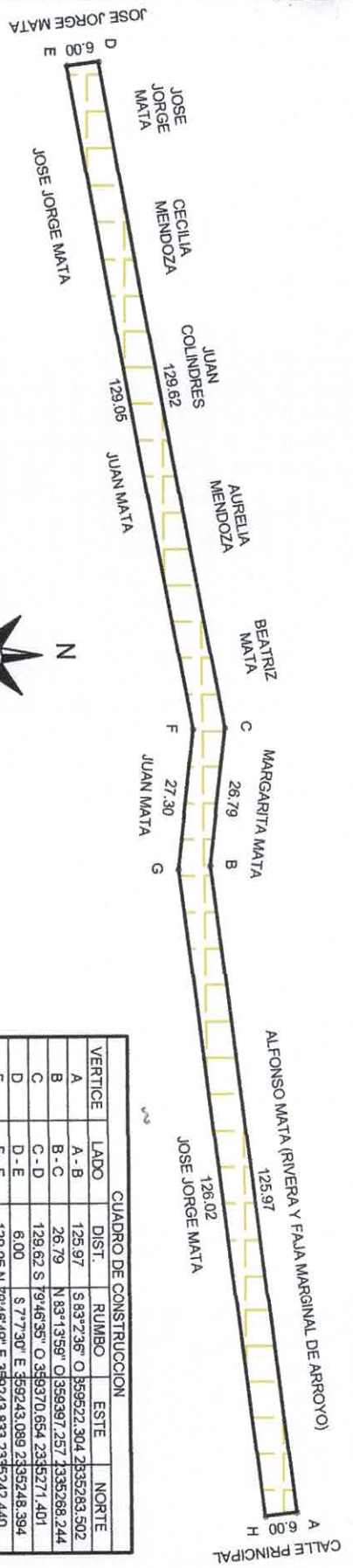
Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora conforme a la tabla descritas en supralineas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 9 nueve votos." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 27 días del mes de julio del año 2023 dos mil veintitrés. -----



C.e.p.a. Archivo

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos  
Secretario del H. Ayuntamiento



CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	125.97	S 83°2'36" O	359522.304	2835283.502
B	B - C	26.79	N 83°1'359" O	359397.257	2335268.244
C	C - D	129.62	S 79°46'35" O	359370.654	2335271.401
D	D - E	6.00	S 77°30' E	359243.089	2335248.394
E	E - F	129.05	N 79°46'49" E	359243.833	2335242.440
F	F - G	27.30	S 93°33'24" E	359370.637	2335265.337
G	G - H	126.02	N 83°2'17" E	359397.962	2335262.273
H	H - A	6.00	N 77°30" O	359523.048	2335277.548

Area: 1692.435 m<sup>2</sup>  
 Area: 0.16923a  
 Perimetro: 576.75 ml

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
NORTE	EN 3 TRAMOS, DE 125.97 METROS COLINDA CON ALFONSO MATA (RIVERA) Y FAJA MARGINAL DE ARROYO), 26.79 METROS CON MARGARITA MATA Y 129.62 METROS CON BEATRIZ MATA, AURELIA MENDOZA, JUAN COLINDRES, CECILIA MENDOZA Y JOSE JORGE MATA.
ESTE	EN 6.00 METROS COLINDA CON CALLE PRINCIPAL
SUR	EN 3 TRAMOS, DE 126.02 METROS COLINDA CON JOSE JORGE MATA, 27.30 METROS CON JUAN MATA Y 129.05 METROS CON JUAN MATA Y JOSE JORGE MATA.
OESTE	EN 6.00 METROS COLINDA CON JOSE JORGE MATA.

NOTA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ACORDE A COORDENADAS GPS.

Descripción: Vialidad terciaria, reconocida de más de 80 años, cuenta con servicio de agua potable y 30 % de viviendas habitadas. Dominio: Por Usos y Costumbres, a través del delegado el ciudadano Rafael Amador Jimenez	
Nombre: Andador Pirules	Fecha: 20 de febrero 2023
Ubicación: Comunidad La Purísima municipio Doctor Mora, Gto.	Cotas: metros
Elaboró: Arq. Clara Brenda Lugo Galván	Sup. Territorial: 1.692.435 m <sup>2</sup>
Administración 2021-2024 Desarrollo Urbano Directora: Arq. Clara Brenda Lugo Galván	

